

**BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE ABRIL DE 2018**ASISTENTESAlcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Alonso González Durán

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Don José Domínguez Camacho

Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña Rocío Ruiz Domínguez

Don Francisco Cantalejo Andrade

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y diez minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día hoy. En la parte destinada al público, veinticinco personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2014, SOBRE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE LA NAVE INDUSTRIAL MUNICIPAL NO. A1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CASAS NUEVAS. Informo a los asistentes de la fecha de incoación del expediente, así como de la recepción del dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía.

El señor portavoz del Grupo Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, expone que su grupo mantiene la misma posición que sostuvo en las sesiones plenarias de 21 de mayo de 2014 y 21 de diciembre de 2017, ya que la propuesta de la Alcaldía perjudica a una empresa con dos puestos de trabajo y a un servicio para los ciudadanos. Afirma que por ello votarán en contra. Dice que el acuerdo de 21 de mayo de 2014 se adoptó con informe de la Secretaría y que, si hay algo que subsanar, que se subsane. Afirma que no está seguro de que no haya algo más que no sea el cumplimiento de la ley.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que en este tema lo que está haciendo el Ayuntamiento es cumplir la ley, llevando a la práctica lo que han informado la Secretaría municipal, los Servicios Jurídicos del Servicio de Asistencia Municipal y el Consejo Consultivo de Andalucía, formado por expertos

juristas. Afirma que lo que debe hacerse es cumplir la ley y que, cuando se prescinde total y absolutamente del procedimiento, debe rectificarse; expone que no hay nada político, sólo cumplir la ley.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) tres en contra (del Grupo Socialista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Declarar la nulidad del acto dictado por este Pleno el día 21 de mayo de 2014 sobre arrendamiento de la nave municipal no. A1 del Polígono Industrial Casas Nuevas.

Segundo: Disponer, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía el día 4 de abril de 2018, que la declaración de nulidad produce, por entender que el acto anulado nunca surtió efectos jurídicos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre) las siguientes consecuencias: el contrato *“...entrará en fase de liquidación, debiendo restituirse las partes recíprocamente las cosas que hubieran recibido en virtud del mismo y si esto no fuera posible se devolverá su valor. La parte que resulte culpable deberá indemnizar a la contraria de los daños y perjuicios que haya sufrido.”*

Tercero: Declarar que no ha lugar a indemnización alguna.

Cuarto: Que se notifique este acuerdo a los posibles interesados.

3º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017. Doy cuenta del decreto de Alcaldía de 22 de marzo de 2018, mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2017.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde, informa que el Ayuntamiento ha cumplido los objetivos de la legislación de estabilidad presupuestaria, lo que es fruto de una buena gestión política y también del trabajo de los empleados municipales. Dice que quiere resaltar muy especialmente el gesto de los trabajadores de la Residencia, que se comprometieron en una reunión a prestar su esfuerzo, lo que ha supuesto un ahorro muy importante a pesar del gran coste que supone mantener un edificio construido hace bastantes años.

El señor portavoz del Grupo Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, dice que se alegra de los resultados positivos, siguiendo la línea mantenida hasta el día de hoy; habla de la existencia en caja, de la deuda pública existentes, de los ingresos de la Junta de Andalucía, superiores a los del Estado, así como de varias desviaciones a corregir: desequilibrio en el servicio de basura, nulo esfuerzo en caminos rurales, cuando se ha gastado una importante cantidad en parques y jardines.

4º DACIÓN DE CUENTAS DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018. Doy cuenta resumida de los expedientes de modificación de créditos nos. 1 a 5 de 2018.

5º DACIÓN DE CUENTA DE LA INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018. Doy cuenta de resumida de los decretos de Alcaldía números 47 (de 5 de febrero) 89 (de 27 de febrero) y 97 (de 5 de marzo) todos ellos de 2018, mediante los que se aprueba la

inclusión de facturas de años anteriores en el Presupuesto General de 2018.

6º ADHESIÓN A ACUERDO DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN RELACIÓN CON EL SECTOR AGRARIO. Doy lectura de la propuesta de acuerdo contenida en dicha moción.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, expone que está de acuerdo de esta propuesta de la Diputación de Cádiz a la que no se adhirió el PP; afirma que muchos trabajadores no han podido solicitar el subsidio, por lo que es necesario que se aumenten los fondos y se eliminen las peonadas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente

Primero:

- Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía, no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

- Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

Segundo: Instar al Gobierno de España a:

- Aprobar un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

- Eliminar el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA)

- Incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura"

- Abrir una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

7º ADHESIÓN A ACUERDO DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN RELACIÓN CON LA REGLA DEL GASTO. Doy lectura de la propuesta de acuerdo contenida en dicha moción.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, dice que están de acuerdo con la propuesta, explicando que la administración local es la más cumplidora de la regla del gasto y demás parámetros de la estabilidad; expone que el Estado no cumple y, a pesar de ello, el ministro Montoro impide la inversión del superávit en infraestructuras y servicios públicos, lo cual es injusto.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, afirma que su grupo está

totalmente de acuerdo, ya que la administración local, única cumplidora, es la más cercana al ciudadano; informa de que la Diputación de Cádiz va a pedir que el superávit pueda invertirse en otros gastos distintos.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, instar al Gobierno de España a:

Primero: Eliminar la Regla el Gasto o al menos la flexibilice para aquellas Entidades cumplidoras. No tiene sentido que esta Regla se mantenga en los términos en los que actualmente está escrita pues impide el gasto de una Administración sin tener en cuenta los ingresos que se produzcan en la misma. Además, el mantenimiento de esta perniciosa Regla está impidiendo, en muchos casos, que se presten servicios básicos de los Ayuntamientos, incluso aún residiendo las competencias de los mismos en éstos.

Segundo: Dejar de vincular la reinversión del superávit a los Presupuestos Generales del Estado, redactando una norma por los cauces previstos que permita, por un lado, no depender de estos PGE año tras año y por otro, permitiendo la inversión de los remanentes de una Entidad Local sin ningún tipo de restricción, ni por su naturaleza, ni temporal, sujeta a un criterio de gasto sostenible pero dentro del respeto a la autonomía de los municipios que han de ser los que determinen la sostenibilidad de dichas inversiones.

Tercero: Que en la norma que se redacte a tal efecto, se permita que la reinversión del superávit pueda ir dirigida directamente a las ELA's, cambiando así, la actual redacción, que solo permite a las Diputaciones destinar estos recursos a los municipios.

Cuarto: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la FEMP, a la FAMP y a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

8º ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE SOBRE UNIDAD DE EXTRANJERÍA Y DOCUMENTACIÓN DEL DNI EN DICHA LOCALIDAD. Doy lectura de la propuesta de acuerdo contenida en dicha moción.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, explica que se trata de una cuestión de solidaridad con un pueblo hermano y que puede beneficiar también a este pueblo, ya que puede haber visitas de los funcionarios de Policía para la tramitación de diversos documentos.

El señor portavoz del Grupo Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, afirma que están a favor del acuerdo, solicitando que las visitas de los funcionarios sean, no sólo para discapacitados, sino también para los demás ciudadanos; expresa su apoyo a un pueblo de esta comarca.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior del Gobierno de España, la creación e instalación de una Unidad de Extranjería y Documentación en Ubrique y que también dé cobertura a los municipios de la Sierra de Cádiz.

Segundo: Mientras se tramita esta petición, solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz que la unidad de DNI venga a Ubrique, al menos, una vez al mes y con una cobertura de 90 citas para expedición de DNI.

Tercero: Solicitar la inclusión de citas para Unidad DNI Móvil en la Plataforma

de Cita Previa del Ministerio.

Cuarto: Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Policía, a la Subdelegación del Gobierno del Estado en Cádiz, a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y a la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

9º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LA CARRETERA CA 9122, SETENIL AL PUERTO DEL MONTE. Doña Virginia Villalón Domínguez, concejala del Grupo Andalucista, da lectura íntegra de la moción.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, explica que el Grupo Andalucista se hace eco de una manifestación vecinal ya antigua: disconformidad con la línea continua en el centro de la carretera que les impide acceder a sus viviendas; informa que ha habido varias reuniones con la señora Diputada, una de ellas en esta localidad con los vecinos, pero la Diputación de Cádiz ha hecho poco en este tema. Dice que lo que se pide es un estudio serio del problema por parte de los técnicos de la Diputación de Cádiz, titular de la vía, ya que existe un agravio comparativo con otras carreteras, en las que no hay raya continua, como en las curvas de Lora y en las carreteras hacia El Gastor y hacia Olvera.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, afirma que su grupo quiere una solución integral de la zona, ya que además de los accesos deben estudiarse los servicios de agua y alcantarillado, puesto que dicha zona se intentó incluirla en el PGOU como urbanizable; afirma que la Diputación no puede actuar arbitrariamente y que debe tener en cuenta también los problemas de seguridad de las personas en una carretera que está clasificada como la quinta de la provincia en número de accidentes. Explica que su grupo se abstendrá, aunque se está haciendo un uso político del problema, salvo que se modifique la propuesta.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y tres abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Instar al Área de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz a que realice un estudio técnico de la carretera CA-9122, trayecto que los setenileños conocemos como Setenil-Puerto del Monte, y que se tenga en cuenta la realidad de todos los vecinos que a diario se ven obligados a acceder a sus viviendas en precario.

Solicitamos además, que dicho estudio, sirva para buscar una solución o una alternativa a lo que consideramos como una situación anormal que debe resolverse sin menoscabo de la legalidad y la seguridad.

Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

10. MOCIONES DE URGENCIA. Doy cuenta de que existen cuatro asuntos cuya inclusión en la presente sesión se solicita que sea declarada urgente:

- a) Moción del Grupo Municipal Socialista sobre defensa de unas pensiones dignas.
- b) Renuncia de doña Rocío Ruiz Domínguez al cargo de concejala del Grupo Municipal Socialista.
- c) Renuncia de don Francisco Cantalejo Andrade al cargo de concejal del Grupo Municipal Socialista.
- d) Moción del Grupo Municipal Socialista sobre falta de médicos especialistas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a

favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, declarar urgente la inclusión de los asuntos indicados en el orden del día de la presente sesión.

**10.A MOCIÓN DECLARADA URGENTE: DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DEFENSA DE UNAS PENSIONES DIGNAS.** Da lectura íntegra de la moción doña Ana Belén Salguero Álvarez, concejala del Grupo Municipal Socialista.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde, dice que aunque ha tenido poco tiempo para estudiarla, están de acuerdo en casi todo, ya que se trata de unas pensiones de vergüenza, especialmente en la Sierra de Cádiz; dice que quiere matizar algo: que se considere que el estado de bienestar es un consecuencia de la lucha de todos los ciudadanos, no solo del PSOE.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que se trata de una conquista del PSOE y toda la sociedad, ya que los grandes cambios han sido del PSOE, puesto que no todos los partidos han actuado igual y por ello se pide la supresión del artículo 58.

Ambos aceptan que se incluya a la sociedad en su conjunto a través del Pacto de Toledo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a las reivindicaciones expresadas en las diferentes manifestaciones convocadas en este año, donde cientos de miles de pensionistas andaluces exigieron al Gobierno de España pensiones dignas.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento se compromete a colaborar con las entidades convocantes de las manifestaciones por unas pensiones dignas para que puedan alcanzar sus objetivos.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a incrementar, al menos el IPC, la cuantía de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social con efectos de 1 enero de 2018, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen.

Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social durante el año 2018. A tal efecto, en caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 fuese superior al previsto, se procederá a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2018.

Quinto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a suspender para el ejercicio de 2018 el índice de revalorización previsto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y que en un contexto de inflación positiva, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, sino más bien al contrario.

Sexto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral del PP como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y los salarios y, con ello, el sistema público de

pensiones en España.

10.B MOCIÓN DECLARA URGENTE: RENUNCIA DE DOÑA ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ AL CARGO DE CONCEJALA. Doy cuenta del escrito de renuncia.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, desea a Rocío lo mejor en su vida profesional y desea expresarle el cariño de esta Corporación.

Los asistentes acuerdan, unánimemente y sin necesidad de votación, lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de doña Rocío Ruiz Domínguez al cargo de concejala de esta Corporación.

Segundo: Remitir certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, solicitando a la misma el nombramiento como concejala de doña Verónica Cubiles Molinillo, siguiente candidata en la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

10.C MOCIÓN DECLARA URGENTE: RENUNCIA DE DON FRANCISCO CANTALEJO ANDRADE AL CARGO DE CONCEJAL. Doy cuenta del escrito de renuncia.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, desea a Francisco lo mejor en su vida profesional y desea expresarle el cariño de esta Corporación.

Los asistentes acuerdan, unánimemente y sin necesidad de votación, lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de don Francisco Cantalejo Andrade al cargo de concejal de esta Corporación.

Segundo: Remitir certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, solicitando a la misma el nombramiento como concejal de don Manuel Jiménez Velasco, siguiente candidato en la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

10.D MOCIÓN DECLARADA URGENTE: DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. Don José Domínguez Camacho, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura íntegra de la moción.

Expone el señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, que ha tenido poco tiempo para estudiar la moción y no tiene conocimiento exacto del tema, pero está de acuerdo en reclamar mejoras en el servicio.

El señor portavoz del Grupo Socialista, don Cristóbal Rivera Hormigo, explica que se trata de fidelizar a los profesionales en los pueblos pequeños, sobre todo en especialidades que no se cubren, como la pediatría; también se trata de eliminar las restricciones de plazas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Instar al Ministerio de Sanidad a la puesta en marcha de un Plan que facilite el retorno a nuestro país, de todos aquellos profesionales sanitarios o médicos especialistas que tuvieron que emigrar debido a la crisis y a todas las restricciones al empleo consecuencia de las medidas del Gobierno Central.

Segundo: Aumentar las plazas MIR de las especialidades médicas deficitarias.

Tercero: Agilizar la homologación de títulos de especialistas extranjeros.

Cuarto: Impulsar medidas, coordinadas con las CCAA, para fidelizar a los y a las profesionales en los puestos de difícil cobertura.

Quinto: Eliminar las limitaciones a la tasa de reposición, de forma que las Ofertas de Empleo Público se adapten a las necesidades de cobertura de plantilla en cada momento y no se vuelva a generar un grado de temporalidad como el ahora existente.

11. DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que la Alcaldía ha dictado desde la anterior sesión ordinaria los decretos números 42 al 156, todos ellos de 2018, que pueden ser consultados por cualquier miembro de la Corporación en la Secretaría municipal.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, plantea las siguientes:

a) Ruega que los plenos se celebren por la tarde para que puedan asistir los compañeros de su grupo que trabajan fuera de la localidad.

b) Ruega que se incluya en el Plan Invierte el arreglo de la calle Ventosilla Baja.

c) Solicita que se le entregue informe jurídico de las bolsas de empleo.

d) Pregunta cómo se han contratado a las personas integrantes de las bolsas de empleo.

e) Pregunta cómo se han hecho las contrataciones de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, del cual doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Rafael Vargas Villalón

Fr. Eusebio Estrada Aguilera